GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

IES VALDESPARTERA
Isla del Tesoro, 14 / 50019-Zaragoza
TLF: 976 93 23 53
e-mail: iesvaldespartera@educa.aragon.es
web: www.iesvaldespartera.catedu.es

I.E.S. VALDESPARTERA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO

La materia de Física y Química de 1º de Bachillerato está dividida en dos bloques temáticos, uno que recoge los saberes básicos de Química y otro los saberes básicos de Física. A cada una de las partes se le dedicará la mitad del curso (inicio del mes de febrero).

A lo largo del curso académico se realizarán varias pruebas escritas sobre los contenidos correspondientes a las dos partes en las que se encuentra dividida la materia. En cada evaluación se realizarán como mínimo dos pruebas escritas.

En el bloque de Química se realizará una prueba de formulación y nomenclatura inorgánica que se calificará de modo que sea preciso el 75 % de respuestas correctas para superar la prueba (10 % de la calificación de la parte de Química).

La calificación correspondiente a cada uno de los dos bloques (la parte de Física y la parte de Química) se calculará como una media aritmética ponderada (según el peso otorgado a cada prueba escrita) a partir de las calificaciones de las pruebas escritas realizadas en cada bloque.

Para aprobar la asignatura, la parte de Física y la parte de Química deberán estar superadas. Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en cada una de ellas. En caso de superar ambas partes, la calificación final de la asignatura se calculará como la media aritmética de las calificaciones de la parte de Química y de la parte de Física.

La calificación final de la asignatura podrá ser aumentada hasta máximo un punto, en función de las tareas evaluables realizadas por el alumnado en clase y en casa, de su asistencia a clase y de su comportamiento.

Al finalizar cada bloque, si la calificación obtenida en este fuese inferior a 5, se realizará una prueba de recuperación de esa parte (la parte de Física y/o la parte de Química), cuya realización será obligatoria para quienes tengan una calificación inferior a 5 en esa parte, y voluntaria para quienes tengan una calificación igual o superior a 5. La nota obtenida en esta prueba sustituirá a la nota que se tuviera anteriormente en el bloque del que se ha realizado la recuperación. La no presentación a la prueba de recuperación teniendo una calificación inferior a 5 supondrá un cero en esa parte.

Tras las recuperaciones el alumnado que no supere ambas partes (la parte de Física y/o la parte de Química) deberá realizar la prueba extraordinaria en junio de la parte suspensa, o de la totalidad de la materia en caso de tener ambas partes suspensas. La nota será promediada con la nota de la parte aprobada si la hubiera. En caso de tener que presentarse a toda la materia, será obligatorio contestar correctamente preguntas de ambas partes, al menos un 25 % de cada bloque, para aprobar la signatura.

Las calificaciones con dos cifras decimales se redondearán al número entero superior en caso de que el primer decimal sea igual o superior a 8. En caso contrario, la calificación será el número entero sin los decimales. Para el cálculo de la calificación final de la materia se utilizarán las calificaciones de ambos bloques (la parte de Física y la parte de Química) con dos cifras decimales sin redondear.

Los exámenes se realizarán en convocatoria única. Sólo se repetirá el examen por causa justificada. Si la causa no fuese justificada supondrá la calificación de cero en ese examen.

En caso de “copiar” en alguna de las pruebas escritas realizadas, la calificación de la prueba será de cero.